Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2519

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305.-.

Asunción, 22 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM - DOC N° 430/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 01 de noviembre de 2022, han presentado ofertas las firmas Osvaldo Noel Benítez Acosta y Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 939/2022 del 21 de noviembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, del citado dictamen se desprende la siguiente conclusión: "18- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación a la Empresa: NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Acosta Benítez.

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

Que, en tal contexto, se constata el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstos en la normativa pertinente, por lo cual se elevó a consideración los antecedentes para la formalización del presente acto administrativo de adjudicación del llamado.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2519

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305.-.

Asunción, 22 de Noviembre de 2022.

Que, se observa que el llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5446/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022 para el presente ejercicio, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, de acuerdo al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del acto administrativo de adjudicación del llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305,** a la firma **NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Acosta Benítez**, conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	ITEMS	Monto Mínimo Total adjudicado (IVA Incl.)	Monto Máximo Total adjudicado (IVA Incl.)
1	NOEL INGENIERIA de Osvaldo Noel Acosta Benítez	1 al 196	69.022.003	123.103.636
MONTO TOTAL:			**69.022.003**	**123.103.636**

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes sesenta y nueve millones, veinte y dos mil, tres.

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes ciento veinte y tres millones, ciento tres mil, seiscientos treinta y seis.

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente resolución el Dictamen DOC N° 939/2022.

Artículo 3° **DISPONER** que la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración de Finanzas – MSP Y BS, sea la encargada de la administración del contrato respectivo, emitir las Ordenes de Compras según requerimiento del Centro Nacional de Servicios de Sangre y la Dirección General de Vigilancia de la Salud, el administrador deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rita Rocío Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2519

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA FRIGORÍFICA Y OTROS PARA EL CENSSA, MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD - DGVS – MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 419.305.-.

Asunción, 22 de Noviembre de 2022.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos con la empresa adjudicada sean suscritos por el titular del Centro Nacional de Servicios de Sangre y la Dirección General de Vigilancia de la Salud.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023, respectivamente.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Compras
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
22 NOV. 2022 HORA: 14:19
N° 19034-22
60853-22
FIRMA: